

OFORD.: N°29866

Antecedentes .: Información financiera a diciembre del

año 2015, remitida a esta

Superintendencia por la sociedad Inmobiliaria Club Concepción S.A.

Materia.: Representa e instruye lo que indica.

SGD.: N°2016110180087

Santiago, 25 de Noviembre de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

RSM CHILE AUDITORES LIMITADA

EL GOLF 40 PISO 7 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

En atención a la información financiera a diciembre del año 2015 remitida a este Servicio por la sociedad inscrita en el Registro de Valores Inmobiliaria Club Concepción S.A., cumplo con manifestar a usted lo siguiente:

De conformidad con los antecedentes disponibles en este Servicio consta que el informe de auditoría de los Estados Financieros de la sociedad Inmobiliaria Club Concepción S.A. al 31 de diciembre del año 2015, fue suscrito por el socio de esa empresa de auditoría externa don con fecha 15 de marzo de 2016.

Por otra parte, consta en este Servicio que la sociedad solicitó con fecha 4 de diciembre de 2015 la actualización de su nómina de socios, y la incorporación a la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría de esa empresa de auditoría externa, de

Ante lo anterior, esta Superintendencia, mediante Oficio N°2580 de 29 de enero de 2016, solicitó a esa sociedad, entre otras materias, complementar el currículum vitae del referido socio, en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad exigidos por la Norma de Carácter General N°275 de 2010, y remitir copia de su certificado de título conforme con lo requerido por la misma norma.

No obstante lo anterior, consta que a la fecha del presente oficio, esa sociedad no ha dado respuesta a dicho requerimiento y, por lo tanto, no ha concluido con el proceso de actualización de antecedentes acreditando el cumplimiento de las exigencias establecidas por esta Superintendencia de conformidad con las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso tercero del artículo 240 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Atendido que para la fiscalización por este Servicio de la actividad de esta empresa de auditoría externa y de sus socios es necesario verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento

1 de 2 25-11-2016 10:22

de los requerimientos de idoneidad exigidos por la Norma de Carácter General N°275 de 2010, es necesario que dicha empresa concluya a la brevedad el proceso de actualización de la nómina de socios facultados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría contemplada en el tercer punto del numeral 5 de la letra A de la Sección III de la Norma de Carácter General N°275 de 2010.

En consecuencia, deberá remitir a esta Superintendencia a más tardar en la fecha que se indica más adelante aquellos antecedentes requeridos en los numerales 3 y 4 del Oficio N°2580 de 2016 cuya copia se adjunta y, del mismo modo, deberá presentar los antecedentes requeridos en los numerales 1 y 2 del mismo oficio, debiendo en caso que a la fecha no haya subsanado estas últimas observaciones, referirse a las razones de ello e informar la fecha en que se remitirán tales antecedentes a este Servicio.

En su respuesta, deberá hacer mención al número y fecha del presente oficio.

JAG DHZ wf-627249

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 02/12/2016

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Archivo anexo

-SGD:2016010012777

: SDG: - Oficio Ordinario - SVS para RSM CHILE AUDITORES LIMITADA

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201629866654717GAtJlvVjcjEKwQqoIWVTqCZzjLLCkM

2 de 2 25-11-2016 10:22